I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000682

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 24 SET. 2012

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5510/2012 y 100/5696/2012; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueba el PADEM 2012 y sus modificaciones aprobadas mediante los Decretos Exentos Nº202/061/2012, Nº202/127/2012, 202/514/2012 202/554/2012, 202/906/2012, 202/1133/2012, 202/1184/2012, 202/1389/2012 y 202/1863/2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 03/09/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **OSVALDO ALFREDO GONZALEZ SAAVEDRA,** RUT Nº14.477.903-7, de Oficio Conductor Profesional, para que se desempeñe como **CONDUCTOR DE MINIBUS en el Departamento de Administración y Educación Municipal, de la comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, con una jornada de 44 horas semanales, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el PADEM 2012.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $381.823 (trescientos ochenta y un mil ochocientos veinte y tres pesos), brutos mensuales, mas la Asignación de responsabilidad de Conductor, ascendente a la suma de $71880 (setenta y un mil ochocientos ochenta pesos), esto mientras préstelas funciones de conductor.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 01/09/2012 y hasta el 28/02/2013.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio N°201/099/2003.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE. HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

AAC/ CUCH /IVA/ CVM/ mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.